



In el pueblo de Cornellá a tres de Septiembre de mil novecientos tres Reunidos en este caso con asistencia los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Gelabert se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del auto anterior

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos comunicas al propietario D. Miguel de Bonis que se permite terminantemente abrir uncos o regaderas a traves de la carretera para regar las tierras de su propiedad y que en caso de convenirse voliente la construccion de alguna villa para paso del agua al punto donde le conuenza, a fin de no perjudicar el giso de dicho via publica

Tambien se acordó satisfacer a la Mastra iudicia D. Juan Maria Verdoy el mismo trabajo que venia percibiendo cuando era sustitute a razon de 512'50 p. anuales durante el tiempo que ha venido desempeñando la interinidad y no haya percibido haber oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente de que certifico = esta adiccion = se dió lectura del presupuesto municipal ordinario y fue aceptado y que se expone al publico por el tiempo reglamentario. Tambien fue aceptado el presupuesto adicional del corriente año y que se expone al publico = valen D.

~~Jose Gelabert~~

Baudilio Cortada

Miguel Cortada

Baudilio Dago
Vicente Monserrat

José Ojós

Com. Cos. Morci